



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 23 de abril de 2019

Res. DECECO N° 254/19

Expte. N° 6337/18

VISTO:

La Resolución DECECO N° 096/19, mediante la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa N° 02/19, para la adquisición e instalación de 6 (seis) módulos deslizantes para el archivo de los legajos de alumnos de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación, según reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado, por lo que se solicitó cotización a firmas del rubro.

Que la Comisión Evaluadora designada realizó el análisis de las ofertas presentadas y se procedió a realizar la notificación del Dictamen de Preadjudicación, según consta en estas actuaciones sin que hubiere presentación de observación alguna.

Que a fs. 27 obra la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

Que a fs. 166/167 del expediente de referencia obra Dictamen N° 18870 del Servicio de Asesoría Jurídica de la Universidad.

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 15 del Decreto N° 1030/16 y Decreto 1023/01, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°- ADJUDICAR la Contratación Directa N° 02/19 a la firma ERGOMETAL SRL (DH SYSTEMS), CUIT 30-64267722-1 por la suma total de \$ 1.176.041,00 (pesos un millón ciento setenta y seis mil cuarenta y uno), para la provisión e instalación de armario de 6 (seis) módulos deslizantes para el archivo de documentación del Área Académica de esta Facultad.

ARTICULO 2°- Abonar la suma total de \$ 1.176.041,00 (pesos un millón ciento setenta y seis mil cuarenta y uno), de la siguiente manera:

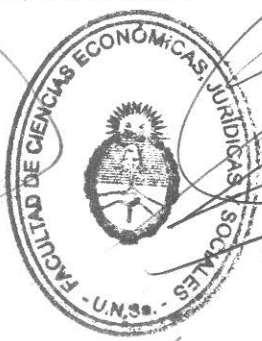
Fondos de la partida de "Obras Generales y Menores-otros" asignado a esta Facultad (SDOC 1244/18-Expte. N° 2519/2018)	\$ 1.058.666,67
R.0020.025.004.000.16.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.22.3.4-Gtos de Funcionamiento	\$ 117.374,33

ARTICULO 3°- DESAFECTAR la suma de \$ 1.332.625,67 (pesos un millón trescientos treinta y dos mil seiscientos veinticinco con sesenta y siete centavos) de la afectación preventiva realizada oportunamente.

ARTICULO 4°- HAGASE SABER y remítase copia a Dirección General Administrativa de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica de la Facultad y siga al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

7005

[Handwritten Signature]
Dr. Diego Sibello
 Secretario As. Institucionales y Administrativo
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



[Handwritten Signature]
Dr. Hugo Ignacio Llimos
 VICEDECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa